



MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA

Gobierno del Pueblo Fernandino - Alcides Riveros Intendente

80 Aniversario de la Emancipación



000160

RESOLUCION I. M. F. M N° 1555/2.019

Fernando de la Mora, 14 de junio de 2019.-

VISTA: La necesidad de proceder a la reorganización administrativa de la institución, designando el **EQUIPO DE TRABAJO DE ELABORACIÓN DEL REGLAMENTO DE TRAMITE ADMINISTRATIVO**, y;

CONSIDERANDO:

QUE, la Municipalidad es un órgano de gobierno local que posee **AUTONOMÍA** política, administrativa y normativa dentro de su competencia y territorio, conforme se halla expresamente establecida en el artículo 166 de la Constitución Nacional, en concordancia plena con el artículo 5° de la Ley 3966/2010 "**ORGÁNICA MUNICIPAL**".-----

QUE, dentro de dicha autonomía normativa y administrativa, se halla la aplicación de normas municipales en concordancia con las leyes vigentes, que guardan relación a la atribución del intendente municipal de establecer y reglamentar la organización de las reparticiones a su cargo, conforme a las necesidades de dirigir, coordinar y supervisar el funcionamiento de las distintas unidades administrativas de la institución, de conformidad a lo preceptuado en la Ley Marco 3966/2010 "**ORGÁNICA MUNICIPAL**" y la Ley N° 4679/12 "**POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL TRAMITE ADMINISTRATIVO**".-----

QUE, el presente acto administrativo, se halla debidamente fundado en el Principio de Legalidad, que rige en materia administrativa, es decir, que la actuación pública se halla autorizada expresamente en las leyes vigentes que integran el derecho positivo.-----

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE FERNANDO DE LA MORA

RESUELVE:

Art. 1°) AUTORIZAR la Elaboración Del Reglamento De Trámite Administrativo De La Municipalidad De Fernando De La Mora.-----

Art. 2°) CONFORMAR el Equipo de Elaboración del Reglamento De Trámite Administrativo De La Municipalidad De Fernando De La Mora.-----

Art. 3°) DESIGNAR al Comité de Control Interno, Equipo MECIP de la institución y representantes de grupos de interés como parte del Equipo de Elaboración del Reglamento De Trámite Administrativo De La Municipalidad De Fernando De La Mora, a saber:

- Lic. Alcides Ramon Riveros Candia, Intendente Municipal
- C.P. Liz Rosana González, Directora de Administración y Finanzas
- Abog. Gustavo Núñez Vera, Secretario General
- Abog. Cristian González, Asesor Jurídico



Lic. Alcides Riveros Candia
Intendente Municipal



Abg. Celso Gustavo Núñez Vera
Secretario General



MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA

Gobierno del Pueblo Fernandino - Alcides Riveros Intendente

80 Aniversario de la Emancipación



000161

- Abog. Ever Barrios, Asesor Adjunto
- Lic. Pamela Caldas, Auditora Interna
- Arq. Rafael Arce, Director de Planificación
- Lic. Diana González, Directora de Recursos Humanos
- Sr. Alexis Ocampos, Director de Asuntos Interinstitucionales
- Abog. Nancy Peralta, Directora de Bienes Inmobiliarios
- Abog. María Gabriela Jovellanos, Jefa de Defensa del Consumidor
- Sra. Lilian Flores de Barrios, Jefa de Acceso a la Información Pública
- C.P. Gladys Ledesma, Jefa de Ejecución Presupuestaria
- Abog. Blasida Villanueva, Coordinadora de Secretaría General
- Lic. Silvio Paredes, Jefe de Gestión de Desarrollo del Personal
- Dr. Ricardo Galeano, Jefe de Salud Pública
- Arq. Héctor Vairoleto, representante de la Dirección de Planificación
- Abog. Montserrat Caballero, Coordinadora de Deportes
- Sra. Lorenza González, representante de la Dirección de Tránsito
- Sr. Santiago Asoya, Presidente de Comisión Vecinal.
- Sra. Mariza Céspedes, Presidenta de Comisión Vecinal.
- Abog. Rubén Rolon, Contribuyente
- Sra. Maribel Pérez, funcionaria de mesa de entrada de Dirección de Administración y Finanzas.
- Abog. Jose Sostoa, funcionario de Secretaría General.
- Sr. Luis Sosa, proveedor.

Art. 4º) DESIGNAR a la C.P. LIZ ROSANA GONZÁLEZ, Directora de Administración y Finanzas, como Coordinadora del Equipo de Elaboración del Reglamento De Trámite Administrativo De La Municipalidad De Fernando De La Mora.-----

Art. 5º) REMITIR a la Dirección de Recursos Humanos y Dirección de Administración y Finanzas, para los fines pertinentes.-----

Art. 6º) COMUNICAR a quienes corresponda y, cumplido, archivar.-----



Abog. **CELSO GUSTAVO NÚÑEZ VERA**
Secretario General



Lic. **ALCIDES RAMÓN RIVEROS CANDIA**
Intendente Municipal

 MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA Intendencia Municipal Gobierno del Pueblo Fernandino		ACTA DE REUNIÓN EQUIPO MECIP		Nº
				03
I. Orden del Día			Fecha:06/07/2018	
Temas:	1	Formatos 21,22,23,24 Encuesta Percepción Estándar de Control		
	2	Informe de Coordinación sobre resultados de Encuestas		
	3	Comunicar el nuevo componente "Direccionamiento Estratégico"		
II. Participantes de la Reunión				
Integrante		Área	Presente	Ausente
Guillermo Cantero		Intendencia Municipal		✓
Esperanza Cañete		Intendencia Municipal		✓
Gabriela Jovellanos		Dpto. de Defensa al Consumidor		✓
Milca López		Dpto. de Defensa al Consumidor		✓
Mariza Villalba		Dirección de Adm. Y Finanzas		✓
Gladys Ledesma		Dirección de Adm. Y Finanzas		✓
Victor Ariel López		Dirección de Adm. Y Finanzas	✓	
Johana Ojeda		Secretaría General	✓	
Blásida Villanueva		Secretaría General	✓	
Alan Duarte		Asesoría Jurídica	✓	
Alicia Villalba		Asesoría Jurídica	✓	
Ever Barrios		Asesoría Jurídica		✓
Lilian Flores		Acceso a la Información		✓
Carlos González		Auditoría Interna		✓
Julia Méndez		Auditoría Interna		✓
Julio Cesar Franco		Dirección de Planificación y Desarrollo		✓
Eva Riveros		Dirección de Planificación y Desarrollo	✓	
Elida Pavón		Dirección de Recursos Humanos		✓
Alicia Solís		Dirección de Recursos Humanos	✓	
Natalia Vera		Dirección de Recursos Humanos	✓	
Luz Karina González		Direc. Relac. Interinst. E Internac.		✓
Omar Darío Estigarribia		Direc. Relac. Interinst. E Internac.		✓
Ariel Riveros		Dirección de Informática		✓
Hugo Plaz		Dirección de Informática		✓
Ricardo Galeano		Dirección de Higiene y Salubridad		✓
María Soledad Arguello Duarte		Dirección de Higiene y Salubridad	✓	
Carlos Franco		Dirección de Higiene y Salubridad		✓
Ramón López		Unidad Operativa de Contrataciones		✓
Iván Orihuela		Unidad Operativa de Contrataciones	✓	
Jazmín Candía		Dirección de Bienes Inmobiliarios		✓
Adolfo Cantero		Dirección de Bienes Inmobiliarios		✓
Alejandra Sánchez		Dirección de Obras y Desarrollo Urb.	✓	
Héctor Vairoleto		Dirección de Obras y Desarrollo Urb.		✓
Laura Trinidad		Dirección de Desarrollo Social	✓	
Mariana Vester		Dirección de Desarrollo Social	✓	
Héctor Misael Penayo		Dirección del Ambiente		✓
Andrea Román		Dirección del Ambiente		✓
Víctor Gómez de la Fuente		Dirección del Ambiente	✓	
Carlos Cristaldo		Dirección del Ambiente		✓
Casandra Zárate		Dirección de Arte, Cultura y Educación	✓	
Aníbal Giménez		Dirección de Policía Municipal		✓
Lorenza González		Dirección de Policía Municipal	✓	

José Sanabria	Dirección de Policía Municipal	✓	
Beatriz Zoilan	Dirección de Policía Municipal		✓
Derlis Ricardo Báez	Dirección de Deportes	✓	
María Elena González	Dirección de Seguridad Ciudadana		✓
Arnaldo Agüero	Dirección de Seguridad Ciudadana	✓	
Norma Ferreira	Dirección de Seguridad Ciudadana	✓	
Evelyn Ledezma	Dpto. de Prensa		✓
Silvio Paredes Crovato	Coordinación del Mecip	✓	
Lourdes Díaz Chávez	Coordinación del Mecip	✓	

IV. Comentarios/Consideraciones

Se realiza la reunión del MECIP siendo las 07:45, en el Salón de los Espejos de la Dirección Cultura con la presencia de los miembros del Equipo Técnico Mecip y de Alto Desempeño en Ética a fin de desarrollar los puntos propuestos.

Primeramente, se presentan los resultados de la Encuesta del formulario 20 "Encuesta de percepción" del Ambiente de Control, se procede a proyectar las cifras arrojadas por las herramientas aplicadas en las direcciones y áreas de la Institución Municipal, además se da informe del resultado de promedios que arrojan las 20 áreas donde fueron practicadas las muestras en concepto de Consolidado Institucional, en el mismo se obtiene un promedio de 3,56 sobre una escala del 1 al 5, ubicando a la Gestión de la Municipalidad de Fernando de la Mora dentro de la Franja "Amarilla" bajo el rango de SATISFACTORIO.

Se hace mención que los demás formularios (21, 22, 23, y 24) son consecuencia del formulario 20 que corresponde a la Encuesta ya citada más arriba.

Seguidamente tras el análisis e informe de los formularios, se da el respectivo cierre al primer componente "Ambiente de Control" dando una orientación sobre el siguiente componente a abordar "Direccionamiento Estratégico" donde desde la coordinación se instó a los representantes a seguir cooperando desde sus áreas laborales para el cumplimiento de los estándares, acudiendo de manera responsable a las reuniones, imprimiendo los valores, misión y visión de la Municipalidad para ser expuestos en sus direcciones de manera a internalizar el pensamiento Institucional.

Se informa que desde la Coordinación se ha elevado el Memorandum N° 13/2018, solicitando al Ejecutivo Municipal remita los siguientes planes:

- ✓ Desarrollo
- ✓ Estratégico Municipal
- ✓ Gestión anual
- ✓ Operativos
- ✓ Financieros
- ✓ Indicativos de Acción
- ✓ Ejecución, seguimiento, ajuste y evaluación de planes

Dichos documentos serán de vital importancia en la elaboración del componente de "Direccionamiento Estratégico".

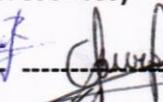
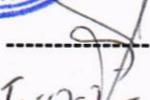
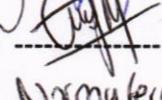
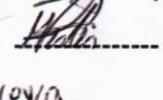
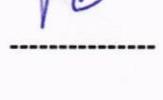
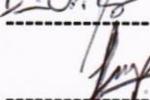
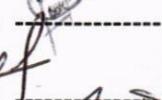
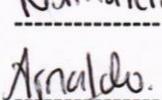
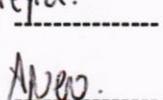
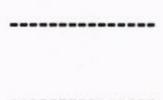
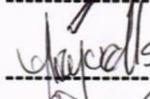
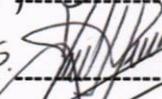
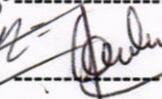
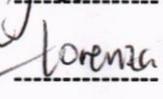
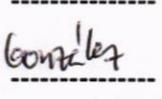
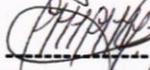
Sin otro punto que tratar se da por finalizada la reunión, suscribiendo los presentes el acta en dos ejemplares de un mismo tenor.

IV. Decisiones tomadas

- 1 Dar por aprobado de manera unánime por los presentes los formularios N° 21,22,23,24," Encuesta Percepción Estándar de Control" y remitir al Comité Control Interno para su análisis y posterior aprobación.
- 2 Una vez provisto los planes requeridos, iniciar de manera inmediata el proceso para el análisis por ambos Equipos a fin de coordinar estrategias para la ejecución.

V. Desarrollo de la Reunión	Fecha de Sesión	Hora de Inicio	Hora de Cierre
	06-07-2018	07:45	08:40

VI. Validación (firma de miembros presentes)



	MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA "GOBIERNO DEL PUEBLO FERNANDINO"	ACTA DE REUNIÓN Comité de Control Interno MECIP	Nº 1

I. Orden del Día

Temas:	1	Resultado de percepción Estándar de Control Formato 20
	2	Valoración Encuesta Estándar de Control por Dependencia Formato 21
	3	Análisis Estándar de Control por Dependencia Formato 22
	4	Valoración Encuesta Estándar de Control – consolidado Institucional Formato 23
	5	Análisis Estándar de Control – Consolidado Institucional Formato 24
	6	Cierre "Ambiente de Control" e inicio de nuevo componente "Direccionamiento Estratégico"

II. Participantes de la Reunión

Nombre y Apellido	Cargo / Área
C.P. Liz Rosana González	Directora de Administración y Finanzas
Abg. Gustavo Núñez	Secretario General
Abg. Cristian González	Asesor Jurídico
Arq. Rafael Arce	Director de Planificación
Sra. Diana González	Directora de Recursos Humanos
Sr. Alexis Ocampos	Director de Relaciones Interinstitucionales e Internac.
Lic. Pamela Caldas	Directora de Auditoría Interna

III. Ausentes en la Reunión

Nombre y Apellido	Cargo / Área
Abog. Nancy Peralta	Directora de Bienes Inmobiliarios

IV. Comentarios/Consideraciones

El Comité de Control Interno inicia la reunión siendo las 10:00 en el Despacho de la Directora de Administración y Finanzas en su carácter de Representante Ejecutivo del MECIP a fin de socializar los resultados emanados de las Encuestas de Percepción Estándar de Control formato N°20, analizar las valoraciones que éstos arrojaron según se expone en sesión contenidos en el **Formato 21 "Valoración Encuesta Estándar de Control por Dependencia"** éstos suman en total 20 reparticiones que se utilizaron como muestras para la hermanita en cuestión.

Expuestos éstos indicadores, el CCI analiza los resultados de manera a tomar decisiones en base a los promedios que obtuvieron las áreas encuestadas.

El Sr. Alexis Ocampos, propone se elabore una herramienta que sirva como guía al funcionario municipal en el desarrollo de sus actividades laborales, el Sr. Ocampos, pone a consideración de los presentes el proyecto de elaborar un Manual de Procedimientos y que éste sea procesado de manera primaria por los propios funcionarios y que posteriormente el resultado sea revisado y compilado por un técnico en el área, de manera a optimizar los recursos y reforzar el sentido de pertenencia que se ha perdido en los últimos tiempos, a tal propuesta, la Lic. Pamela Caldas secunda el deseo de que la Municipalidad cuente con este documento de manera a que el funcionario no desconozca su autoridad, responsabilidad y el proceso de su tarea laboral.

A continuación, se expone la valoración obtenida en un **"Consolidado Institucional"** donde sitúa a la Municipalidad de Fernando de la Mora en franja **AMARILLA** en rango **SATISFACTORIO**, obteniendo un porcentaje en promedios de **3,56** en una escala del 1 al 5 en calificación por cada ítem abordado siendo un total de 15 preguntas que forman parte de la Encuesta.

El CCI, analizada dichos indicadores a nivel Institucional y plantea elaborar estrategias que sirvan para la "Mejora Continua" en el cumplimiento del compromiso de la Gestión Municipal.

Ante los diversos análisis y planteamientos de parte de cada uno de los miembros del CCI, éste da como finalizado el primer componente **"Ambiente de Control"** y da inicio a la ejecución del nuevo componente **"Direccionamiento Estratégico"** con el compromiso de los presentes de seguir impulsando y gerenciando todos los procesos que encaminen al logro de los objetivos Institucionales.

Para el análisis de los Planes, el Sr. Alexis Ocampos solicita se convoque a los Directores y jefes de las distintas reparticiones de la Municipalidad de Fernando de la Mora y que se mantenga una reunión de trabajo entre todos en un ambiente acorde para tal efecto de manera a realizar los lineamientos y estrategias que se deberán consensuar de manera unificada y criteriosa para ejecutar el nuevo componente, para lo que propone mantener las reuniones de trabajo en un lugar alejado a la Institución, lo que es apoyado por los presentes en sesión.

Se presenta el contenido del nuevo componente **"Direccionamiento estratégico"** que tiene como estándares:

- Planes y Programas
- Modelo de Gestión por Procesos
- Estructura Organizacional



C.P. Liz Rosana González
 Directora
 Administración y Finanzas

Abg. Cristian González López
 Director de Asesoría Jurídica

Diana E. González Cardozo
 Directora R.R.H.H.

EL Sr. Alexis Ocampos propone la idea de realizar reuniones entre los Directores y funcionarios de manera programada con el fin de instaurar y fortalecer la institucionalidad de los mismos, además de los valores, la ética y dar a conocer los avances de la Gestión Municipal para obtener resultados de pertenencia de los funcionarios y lograr que los mismos tengan conocimiento de todo lo que implica la Gestión Municipal. Para dicho efecto, se ofrece personalmente (SR. Ocampos) a integrar equipos de trabajo como ser; Asesoría Jurídica, Planificación, Recursos Humanos y Acceso de la información de manera a dar certeros datos de lo que el funcionario necesita saber en cuanto a Leyes, Ordenanzas, Reglamento Interno y por sobre todos los Planes de Desarrollo Institucional, quedando aprobado por unanimidad de los presentes.

No habiendo otro punto que tratar se da por finalizada la sesión siendo las 11:45 hs.

IV. Decisiones tomadas

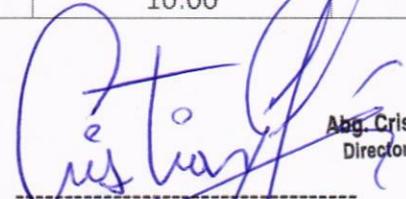
- 1 Aprobar los Formatos 20, 21, 22, 23, 24 respectivamente y dar como cierre este componente
- 2 Aprobar el inicio del nuevo componente "Direccionamiento Estratégico"
- 3 Proponer la elaboración de un Manual de Procedimientos
- 4 Propiciar reuniones con la Encargada de la Oficina de Acceso a la Información Pública, planificación, Recursos Humanos, Asesoría Jurídica, de manera a socializar ante los grupos de interés comunal los avances del MECIP, brindar mayor información y fortalecer el sentido de pertenencia de los funcionarios.
- 5 Proponer al Señor Intendente Municipal que se realicen reuniones con todos los Directores en un ambiente ajeno a la Institución Municipal de manera a analizar los Planes que contienen los Estándares con el objetivo de unificar criterios y socializar posteriormente a los grupos de interés.

V. Desarrollo de la Reunión	Fecha de Sesión	Hora de Inicio	Hora de Cierre
	18-07-2018	10:00	11:45

VI. Validación

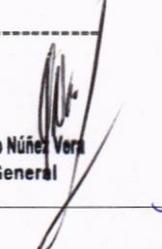

 Mariana Posada Gonzalez
 Directora
 Administración y Finanzas


 WENERD ALEXIS OCAMPOS
 Director de Relaciones
 Interinstitucionales e Internacionales


 Abg. Cristian González López
 Director de Asesoría Jurídica


 Lic. Pamela Caldas
 Auditora Interna
 Municipalidad de Fernando de la Mora


 Diana E. Bermúdez Gardozo
 Directora R.R.H.H.


 Abg. Celso Gustavo Núñez Vera
 Secretario General





MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE FERNANDO DE LA MORA

Institución: MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA

HORA	
INICIO	FIN
09.30HS	11.15HS

EQUIPO DE ELABORACION DE REGLAMENTO DE TRAMITES ADMINISTRATIVOS Res. IMFM N° 1555/2019

ACTA N° 01/2019

FECHA: 24 de junio de 2019.-

LUGAR: Palacete Municipal.-

El LIC. ALCIDES RIVEROS CANDIA, intendente de la ciudad de Fernando de la Mora, conjuntamente con el Equipo de Elaboración del Reglamento de Trámites Administrativos, se reúnen con el interés de reglamentar los trámites de la Municipalidad de Fernando de la Mora, en cumplimiento del mandato constitucional y legal de la Institución y en particular a lo establecido en la Ley 4679/12 POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL TRAMITE ADMINISTRATIVO.

En el marco de la ley de referencia, se considera necesario constituir un instrumento gerencial que permita el mejoramiento de la gestión, y la cualificación del ejercicio del Control Interno con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia, transparencia, celeridad y efectividad en el cumplimiento de los trámites requeridos por el usuario.

El intendente municipal y los miembros del Equipo de Reglamentación, proponen dar participación a los demás directivos y a los funcionarios que cumplan funciones con trato directo con el usuario, a fin de detallar los métodos y procedimientos necesarios para que a través del Control Externo, la institución cuente con un medio efectivo para el cumplimiento y satisfacción de los trámites solicitados. De esta manera se considera oportuno generar y estimular la participación de los funcionarios para el correcto desarrollo, implementación, seguimiento y evaluación de la reglamentación.

A efectos de dar cumplimiento al consenso establecido, el Equipo de Elaboración decide convocar a próxima reunión para el día 10 de junio, a fin de recabar por dependencias los datos de acuerdo al formato siguiente:

TRÁMITE:

FORMATO DE PRESENTACION:

DESCRIPCION DEL TRÁMITE:

N°	DEPENDENCIA	SOLICITUD CON DOCUMENTOS ADJUNTO	ETAPA O PROCESO	DESCRIPCION DE TAREA	DOCUMENTOS	RESPONSABLE	TIEMPO	
							MINIMO	MAXIMO

Para constancia se firma en la ciudad de Fernando de la Mora a los 24 días del mes de junio de 2019.-.

EQUIPO DE ELABORACION R.T.A. Res. IMFM N° 1555/2019



Rolando González
Directora
Administración y Finanzas



INTENDENTE MUNICIPAL

Lic. Pamela Caldas
Auditora Interna
Municipalidad de Fernando de la Mora



Celso Gustavo Núñez Vera
Secretario General

Lic. Silvio Paredes Crovato
Gestión de Personas
Jefe

Cristian González López
Abogado
Matr. C.S.J. N° 7.349

Lilian Flores
Jefa Oficina de Acceso
a la Información



Abg. Javier Barrios Sosa
Asesor Jurídico



Lenzo González
Tránsito

Diliana E. González Carbozo
Directora R.T.A.

WENERO ALEXIS OCAMPOS
Director de Relaciones
Interinstitucionales e Internacionales

Abg. Montserrat Caballero
Coordinadora de la Dirección
de Deportes

Abog. Nancy Beraita P.
Directora de Bienes
Inmobiliarios

Lisa Maribel



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE FERNANDO DE LA MORA

Institución: MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA

HORA	
INICIO	FIN
09.40HS	11.45HS

EQUIPO DE ELABORACION DE REGLAMENTO DE TRAMITES ADMINISTRATIVOS Res. IMFM N° 1555/2019

ACTA N° 03/2019

FECHA: 22 de Julio de 2019.-

LUGAR: Palacete Municipal.-

El LIC. ALCIDES RIVEROS CANDIA, intendente de la ciudad de Fernando de la Mora, conjuntamente con el Equipo de Elaboración del Reglamento de Trámites Administrativos, reunidos con el fin de dar continuidad a la reglamentación de trámites de esta institución municipal bajo el siguiente **orden del día**:

- 4- Presentación y control de planillas por dependencias.
- 5- Verificación de datos.
- 6- Elaboración de reglamentación
- 7- Solicitud de aprobación mediante acto administrativo
- 8- Asuntos varios.

Acto seguido, fueron recepcionados las siguientes planillas por dependencias:

- Bienes Inmobiliarios
- Patrimonio
- Necrópolis
- DIAM
- Obras
- Asuntos Interinstitucionales
- Defensa del Consumido
- Seguridad Ciudadana
- Acceso a la Información Pública

Los tramites que fueron presentados a la fecha de hoy, se ajustan al formato establecido por este equipo según consta en el Acta N° 01/19.

El equipo de elaboración, finaliza la recepción de planillas de trámites por dependencias. Se remite a la intendencia el borrador de reglamentación y planilla de trámites para la correspondiente solicitud de resolución de aprobación.

Para constancia se firma en la ciudad de Fernando de la Mora a los 22 días del mes de Julio de 2019.-.

EQUIPO DE ELABORACION R.T.A. Res. IMFM N° 1555/2019

Lic. Pamela Caldas
Auditora Interna
Municipalidad de Fernando de la Mora

Lic. Silvia Paredes Crovato
Gestora de Personas
Jefe

Gabriela Jovellano

Abg. Montserrat Caballero
Coordinadora de la Dirección
de Deportes

Lilian Flores
Jefa Oficina de Acceso
a la Información

WENERD ALEXIS OCAMPOS
Director de Relaciones
Interinstitucionales e Internacionales

Abog. Nancy Piraíta P.
Directora de Bienes
Inmobiliarios

Diana E. González Cardozo
Directora R.R.H.H.

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

Cristian González López
Asesor
Matr. C.S.J. N° 7349

Wenta González
Tránsito

Lisa Maribel Pérez

325



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE FERNANDO DE LA MORA

**"EQUIPO DE ELEBORACION DEL REGLAMENTO DE TRAMITES ADMINISTRATIVOS
DE LA MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA"**

NOMINA DE INTEGRANTES CON FORMACION ACADEMICA

COMITE EJECUTIVO INSTITUCIONAL

- Lic. Alcides Ramón Riveros Candia, Intendente: CONTADOR PUBLICO, ex Concejal Municipal, Asesor y Auditor.
- C.P. Liz Rosana González, Directora de Administración y Finanzas: CONTADORA PUBLICA Y ESPECIALISTA EN ADMINISTRACION FINANCIERA Y GESTION PUBLICA POR RESULTADOS
- Abog. Gustavo Núñez Vera, Secretario General: ABOGADO
- Abog. Cristian González, Asesor Jurídico: ABOGADO
- Abog. Ever Barrios, Asesor Adjunto: ABOGADO
- Lic. Pamela Caldas, Auditora Interna: CONTADORA PUBLICA
- Arq. Rafael Arce, Director de Planificación: ARQUITECTO
- Lic. Diana González, Directora de Recursos Humanos: PSICOLOGA
- Sr. Alexis Ocampos, Director de Asuntos Interinstitucionales: Ex Concejal Municipal
- Abog. Nancy Peralta, Directora de Bienes Inmobiliarios: ABOGADA
- Abog. María Gabriela Jovellanos, Jefa de Defensa del Consumidor: ABOGADA Y NOTARIA PUBLICA
- Sra. Lilian Flores de Barrios, Jefa de Acceso a la Información Publica
- C.P. Gladys Ledesma, Jefa de Ejecución Presupuestaria: CONTADORA PUBLICA
- Abog. Blasida Villanueva, Coordinadora de Secretaria General: ABOGADA
- Lic. Silvio Paredes, Jefe de Gestión de Desarrollo del Personal: PSICOLOGO, ADMINISTRADOR DE EMPRESAS
- Dr. Ricardo Galeano, Jefe de Salud Pública: MEDICO
- Arq. Héctor Vairoleto, representante de la Dirección de Planificación: ARQUITECTO
- Abog. Montserrat Caballero, Coordinadora de Deportes, ABOGADA
- Sra. Lorenza González, representante de la Dirección de Transito

REPRESENTATES DE GRUPOS DE INTERES

- Sr. Santiago Asoya, Presidente de Comisión Vecinal.
- Sra. Mariza Céspedes, Presidenta de Comisión Vecinal.
- Abog. Rubén Rolon, Contribuyente: ABOGADO
- Sra. Maribel Pérez, funcionaria de DAF
- Abog. José Sostoa, funcionario de Sec. Gral: ABOGADO y DOCENTE UNIVERSITARIO
- Sr. Luis Sosa, proveedor



Lic. Alcides Riveros Candia
Intendente Municipal

C.P. Liz Rosana González
Directora
Administración y Finanzas



Abg. Celso Gustavo Núñez Vera
Secretario General